

MAT: Concede 2° prórroga de 20 días hábiles en Sumario Administrativo DA N° 82 de fecha 19.01.2009.

ALGARROBO, 16.12.2013

DECRETO Nº 4098

## VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
- 3. D.A. Nº 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
- 5. D.A. N° 82 de fecha 19.01.2009, ordena instruir Sumario Administrativo.
- 6. D.A N° 2922 de fecha 10.09.2013 Designa nuevo fiscal en Sumario Administrativo N° 82 de fecha 19.01.2009.
- Resolución N° 03/2013ams de la Srta. Fiscal Andrea Muñoz Saavedra.
- 8. Oficio N° 03/2013 de la Srta. Fiscal a Srta. Paulina Maldonado Pinto Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A N° 4046 de fecha 13.12.2013 Establece Subrogancia en Alcaldía Municipal a la Srta. Paulina desde el 13.12.2013 hasta el 23.12.2013.

## **CONSIDERANDO:**

- Lo solicitado por la Srta. Fiscal en Sumario Administrativo a través de Oficio N°03 de fecha 16.12.2013.
- II. En Virtud de Oficio N° 03 de fecha 16.12.2013, solicita prorroga de plazo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **DECRETO:**

I. Concédase prórroga de 20 días hábiles, a partir del día 16 Diciembre de 2013, para continuar con proceso disciplinario ordenado instruir mediante D.A. N° 82 de fecha 19.01.2009, en virtud de los fundamentos expresados en Resolución N° 04 de fecha 16.12.2013 de la Srta. Fiscal Andrea Muñoz Saavedra.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PMP/PMM/PMP/cuf
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Distribucion

Secretaria Municipal

Archivo

(1)

Archivo

(1)

(1)